

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

Nº 006-2003-CD/OSITRAN

Lima, 25 de junio de 2003

VISTO:

El acuerdo de Consejo Directivo Nº 355-117-03-CD-OSITRAN

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 045-2002-EF/76.01, se aprobó la Directiva Nº 009-2002-EF/76.01- Directiva para la Aprobación del Presupuesto de Apertura de las Entidades de Tratamiento Empresarial, Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Locales para el Año Fiscal 2003.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 4º la Ley Nº 27879, Ley de Presupuesto para el Sector Público en el año Fiscal 2003, el Presupuesto Institucional de OSITRAN se aprobará por Resolución del Titular del Pliego.

Que, de acuerdo a las facultades conferidas por el Reglamento General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) aprobado por Decreto Supremo Nº 010-2001-PCM, el Consejo Directivo de OSITRAN aprueba el Presupuesto Institucional de OSITRAN.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 036-2002-PD/OSITRAN de fecha 19 de diciembre de 2002 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2003.

Que, mediante Resolución Directoral Nº 054-2002-EF/76.01, publicada el 01 de enero de 2003, se aprobó la Directiva Nº 003-2003-EF/76.01- Directiva para el Proceso Presupuestario de las Entidades de Tratamiento Empresarial, para el Año Fiscal 2003.

Que, mediante Acuerdo Nº 315-107-03-CD-OSITRAN, de fecha 16 de enero del presente año, el Consejo Directivo de OSITRAN ratifica la resolución de aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2003 Nº 036-2002-PD/OSITRAN.

Que, mediante Acuerdo Nº 316-107-03-CD-OSITRAN, de fecha 16 de enero del presente año, el Consejo Directivo de OSITRAN aprobó la modificación presupuestal del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2003 mencionada en el párrafo anterior.

Que, de acuerdo a lo indicado por la Dirección Nacional de Presupuesto Público-DNPP, por Acuerdo Nº 321-110-03-CD-OSITRAN, de fecha 26 de febrero de 2003, se aprobó la modificación al Presupuesto Institucional 2003, disponiéndose que se emita la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo conteniendo la referida modificación presupuestal;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Directivo mediante la Resolución Nº 008-2003-PD/OSITRAN la Presidencia de Consejo Directivo modificó el Artículo 1º de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 036-2002-PD/OSITRAN.

Que, mediante acuerdo de Consejo Directivo Nº 335-114-03-CD-OSITRAN se aprobó la modificación presupuestal con la finalidad de contar con el marco presupuestal necesario

para el cumplimiento y desarrollo de nuestros Planes Operativos 2003 en correlato del Plan Estratégico Institucional.

Que, mediante el acuerdo de vistos el Consejo Directivo aprueba la modificación del Presupuesto Institucional y dispone que la Presidencia de OSITRAN emita la resolución de aprobación de modificación presupuestal.

Que, en uso de sus facultades conferidas y de acuerdo a lo aprobado el Consejo Directivo de OSITRAN el Presidente.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Modificación del Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos de OSITRAN correspondiente al Año Fiscal 2003, de acuerdo al anexo 1 de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer que se remita copia de la presente Resolución y de su anexo a la Dirección Nacional de Presupuesto Público de conformidad con lo previsto en el artículo 24º de la Directiva N° 003-2003-EF/76.01

Artículo 3º.- Autorizar la publicación de la presente resolución en la pagina web de OSITRAN, de conformidad con lo dispuesto en el literal k) del artículo 1º de la Resolución de Consejo Directivo N° 007-2001-CD/OSITRAN del 6 de abril de 2001.

Regístrese, comuníquese y archívese.

ALEJANDRO CHANG CHIANG
Presidente

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE OSITRAN PARA EL AÑO FISCAL 2003
CUADRO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL - AÑO 2003
(En Nuevos Soles)

RUBROS	TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2003 - PIA	CREDITOS Y ANULACIONES	TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2003 - PIM
INGRESOS	8,692,308	-	8,692,308
1. INGRESOS CORRIENTES	8,692,308	-	8,692,308
1.1. Venta de bienes y servicios	8,680,264	-	8,680,264
1.2. Ingresos financieros	12,044	-	12,044
1.3. Ingresos por participaciones o dividendos	-	-	-
1.4. Ingresos extraordinarios	-	-	-
Del ejercicio			
De ejercicios anteriores			
1.5. Otros			
2. INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-
2.1. Aportes de capital			
2.2. Ventas de activo fijo			
2.3. Otros			
3. DONACIONES y TRANSFERENCIAS			
4. FINANCIAMIENTO	-	-	-
4.1. ENDEUDAMIENTO	-	-	-
4.1.1. Endeudamiento Externo	-	-	-
Endeudamiento Externo Largo Plazo			
Endeudamiento Externo Corto Plazo			
4.1.2. Endeudamiento Interno	-	-	-
Endeudamiento Interno Largo Plazo			
Endeudamiento Interno Corto Plazo			
4.2. SUPERAVIT DE EJERC. ANTERIORES			
EGRESOS	8,692,308	-	8,692,308
1. TOTAL GASTOS	8,692,308	-	8,692,308
1.1. GASTOS CORRIENTES	8,632,308	-	8,632,308
GASTO INTEGRADO DE PERSONAL - GIP	7,043,535	-	7,043,535
1.1.1. Gastos de personal	6,127,807	-	6,127,807
1.1.1.1. Sueldos y Salarios	4,671,724	23,445	4,695,169
Básica	4,004,332	-	4,004,332
Bonificaciones	-	-	-
Bonificación Unica de Productividad		-	
Otras bonificaciones		-	
Gratificaciones	667,392	-	667,392
Asignaciones	-	-	-
Horas Extras	-	-	-
Otros	-	23,445	23,445
1.1.1.2. Compensación por Tiempo de Servicios	389,312	-	389,312
1.1.1.3. Seguridad y previsión social	420,456	-	420,456
1.1.1.4. Jubilaciones y pensiones	-	-	-
1.1.1.5. Seguro complementario de alto riesgo	-	-	-
1.1.1.6. Impuesto extraordinario de solidaridad	86,923	-	86,923
1.1.1.7. Otros Gastos de Personal	559,392	- 23,445	535,947
Refrigerio	-	1,800	1,800
Uniformes	-	-	-
Capacitación	91,944	- 23,445	68,499
Asistencia Médica	10,200	-	10,200
Dietas	366,000	-	366,000
Viáticos	63,396	-	63,396
Celebraciones	25,452	-	25,452
Negociación Colectiva año fiscal 2003	-	-	-

Otros	2,400	- 1,800	600
1.1.2. Servicios prestados por terceros -GIP	915,728	-	915,728
1.1.2.1. Honorarios profesionales	808,841	- 13,700	795,141
Auditorías	63,600	-	63,600
Consultorías	312,491	- 13,700	298,791
Asesorías	72,750	-	72,750
Otros	360,000	-	360,000
1.1.2.2. Serv.de vigilancia, guardianía y limp.	65,487	-	65,487
Vigilancia	41,487	-	41,487
Guardianía	-	-	-
Limpieza	24,000	-	24,000
1.1.2.3. Otros Servicios Prestados por Terceros	41,400	13,700	55,100
Servicio de mensajería y correspondencia	3,600	2,000	5,600
Provisión de personal por coop. y services	-	-	-
Otros	37,800	11,700	49,500
1.1.3. Compra de bienes	86,880	-	86,880
1.1.3.1. Insumos y suministros	66,900	-	66,900
1.1.3.2. Combustibles y lubricantes	13,380	-	13,380
1.1.3.3. Otros	6,600	-	6,600
1.1.4. Gastos en Servicios	906,012	-	906,012
1.1.4.1. Transporte y almacenamiento	127,704	-	127,704
1.1.4.2. Tarifas de servicios básicos	198,600	-	198,600
1.1.4.3. Mantenimiento y reparación	56,676	-	56,676
1.1.4.4. Alquileres	264,772	-	264,772
1.1.4.5. Publicidad y publicaciones	149,620	-	149,620
1.1.4.6. Otros	108,640	-	108,640
1.1.5. Gastos Diversos de Gestión	150,733	-	150,733
1.1.5.1. Seguros	50,580	-	50,580
1.1.5.2. Gastos de representación	-	-	-
1.1.5.3. Fondo Actuarial de Pensiones	-	-	-
1.1.5.4. Subsidio Fitel	-	-	-
1.1.5.5. Otros	100,153	-	100,153
1.1.6. Tributos (Impuestos y Contribuciones)	36,345	150,300	186,645
1.1.7. Gastos financieros	4,456	-	4,456
1.1.8. Egresos extraordinarios	404,347	- 394,347	10,000
1.1.8.1. Del ejercicio	404,347	- 404,347	-
1.1.8.2. De ejercicios anteriores	-	10,000	10,000
1.1.9. Otros del ejercicio	-	244,047	244,047
1.1.9.1. Sentencias Judiciales / Laudos Arbitrales	-	-	-
1.1.9.2. Pago de indemnizaciones por cese de relac. Laboral	-	244,047	244,047
1.1.9.3. Incentivos por retiro voluntario	-	-	-
1.1.9.4. Otros	-	-	-
1.1.10. Participación Trabajadores D.Legislativo N° 892	-	-	-
1.2. GASTOS DE CAPITAL	60,000	-	60,000
1.2.1. Presupuesto de Inversiones - FBK	60,000	-	60,000
1.2.1.1. Proyectos de inversión	-	-	-
1.2.1.2. Gastos de capital no ligados a proyectos	60,000	-	60,000
1.2.2. Inversión financiera	-	-	-
1.2.3. Otros	-	-	-
1.3. SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	-
1.3.1. Amortización	-	-	-
1.3.2. Intereses y comisiones de la deuda	-	-	-
2. RESULTADO	-	-	-